

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL REGULACIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD  
DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS  
FARMACÉUTICOS Y AFINES Nº 37839

El Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines, con base en el decreto 90-97 del Congreso de la República y en el Acuerdo Gubernativo 712-99, y considerando que la Unidad de Monitoreo, Evaluación y Control, emitió dictamen favorable

Número: L-S-D441-2020

de fecha: 3 de Marzo de 2020

AUTORIZANDO A: Manser, Sociedad Anónima (Sergio Daniel Galindo Flores)

Para el funcionamiento del establecimiento farmacéutico: **Distribuidora**

Denominado: **Serprimed Guatemala**

situado en: 17 avenida 26-75 Las Charcas zona 11 Centro Comercial, Novicentro local 29-A  
Guatemala, Guatemala

a fin de que legalmente pueda: **IMPORTAR, EXPORTAR Y DISTRIBUIR PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE VENTA LIBRE Y AFINES**

y por lo cual, para los efectos pertinentes, extiende la presente:

## LICENCIA SANITARIA

Quedando obligado el propietario, a dar plena obsevacncia a las Normas referentes a la Materia, tanto vigentes como las que se emitan en el futuro, y estando totalmente sujetos a los procedimientos de ley.

Dado en la ciudad de Guatemala a los, 3 días del mes de Marzo del año 2020.

LICDA. SILVANA LUDWIG FIGUEROA MAZARIEGOS



MANTENGASE A LA VISTA DEL PUBLICO

Ref. Licencia Anterior No.

VENCE: 2 de Marzo de 2025

RAZON: APERTURA.Ref.ams

M.A. LESLIE LORENA SAMAYOA JEREZ DE HERMOSILLA

